

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 3 PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR CONTENCIOSO.

REFERENCIA: G00622018

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de méritos será de **5 puntos**. En el caso de que algún candidato sobrepase este valor, se considerará solo la puntuación máxima.

Los aspirantes, dispondrán de un plazo de **3 días** hábiles desde su publicación ante el órgano de selección para su posible reclamación o subsanación, a través del apartado "Reclamaciones" del "Área candidat@"

Una vez realizada la valoración de méritos, se han obtenido los siguientes resultados:

REFERENCIA	PUNTUACIÓN
G00622018-03371	5,00000
G00622018-03329	2,88000
G00622018-03339	0,90000
G00622018-03372	0,42000
G00622018-03377	0,00000
G00622018-03380	0,00000

Madrid, a 30 de enero de 2020
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN